



Servicios  
de Salud O.P.D.  
Nuevo León Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

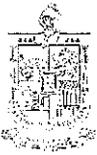
ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PRESENCIAL  
No. LP-919044992-I38-2020  
“EQUIPO ENFRIADOR DE AGUA TIPO ABSORCIÓN DOBLE ETAPA (CHILLER) PARA EL HOSPITAL  
METROPOLITANO “DR. BERNARDO SEPÚLVEDA”

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 12:15 horas del día 26 de Agosto del 2020, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er piso del inmueble sito en Matamoros No. 520 Ote, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, licitantes, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados Presencial No. LP-919044992-I38-2020** referente a la Adquisición de “EQUIPO ENFRIADOR DE AGUA TIPO ABSORCIÓN DOBLE ETAPA (CHILLER) PARA EL HOSPITAL METROPOLITANO “DR. BERNARDO SEPÚLVEDA” de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo y Lic. Ma Alicia Leal Pérez, representante de la Secretaría de Administración; **Miembros del Comité con Voz:** como representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la Lic. *Yadira Faz Cedillo*, como área usuaria; el Ing. Juan Francisco Villarreal García, representante del Hospital Metropolitano “Dr. Bernardo Sepúlveda” y el Ing. Daniel Gerardo Valenciano García, representante de la Subdirección de Obras Conservación y Mantenimiento”; **Invitados Permanentes, todos de este Organismo:** el Lic. *Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales; la Lic. *Leyla Esthela Montalván Tueme*, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén y el C.P. Felipe Manuel Flores Martínez, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador

En uso de la palabra el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes, estando presente **SERVICIOS Y CONFORT DE MONTERREY, S.A. DE C.V.**, representada por el C.



Servicios  
de Salud O.P.D.  
Nuevo León Siempre Ascendiendo

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

Francisco Vásquez Ortiz y **SISTEMAS INTEGRALES EN ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.**, representada por la C. Víctor Hugo Bustamante González.

En base al resultado de la evaluación detallada de las proposiciones técnicas realizada por el área usuaria, contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones de la presente licitación y de conformidad con los artículos 16 Fracción III, 40 fracciones I y II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento, el Comité emite el siguiente dictamen:

El Licitante **SERVICIOS Y CONFORT DE MONTERREY, S.A. DE C.V.** no tuvo observación alguna, por lo tanto, se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida No.1

Al Licitante **SISTEMAS INTEGRALES EN ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No 1, por los siguientes Motivos:

1. Por no ofertar en su formato de propuesta técnica, Anexo 2, equipo con la características y especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación; incumpliendo lo solicitado en el numeral 1.1.1. de las citadas bases.
2. Por presentar Catálogos, manuales y/o folletos que no especifican claramente las características del equipo ofertado, no permitiendo a la convocante tener la certeza de que corresponde a lo solicitado en el Anexo 1 de las bases de la presente licitación; incumpliendo en lo solicitado en el número 10 del inciso c) del numeral 3 de las citadas bases.
3. Por no presentar carta de respaldo emitida por el fabricante en la que manifieste que garantiza el abasto suficiente para cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación; incumpliendo lo solicitado en el número 12 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación.
4. Por no anexar Currículums y Diplomas del personal de Staff de Ingeniería emitidos por el fabricante del equipo ofertado; incumpliendo lo solicitado en el número 14 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación.
5. Por no presentar Comprobante del último pago de: Impuesto sobre Nóminas, Refrendo y/o Tenencia de los vehículos de su propiedad e Impuesto predial del domicilio fiscal del licitante, este último (predial) en caso de ser propietario; incumpliendo lo solicitado en el número 27 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación.
6. Por no presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste la participación o no participación en propuesta conjunta; incumpliendo lo solicitado en el número 30 del inciso c) del numeral 3 de las bases de la presente licitación.

El rechazo anterior tiene fundamento en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, los cuales señalan: "la Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: a) Que no cumplan



Gobierno del Estado de Nuevo León  
 Servicios de Salud de Nuevo León  
 Organismo Público Descentralizado  
 Dirección Administrativa  
 Subdirección de Recursos Materiales  
 Departamento de Control de Insumos y Almacén

con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas"; así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: " La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén ubicado el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 12:23 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINSTRACIÓN	LIC. MA. ALICIA LEAL PÉREZ	



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. YADIRA FAZ CEDILLO	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL METROPOLITANO "DR. BERNARDO SEPÚLVEDA" (AREA USUARIA)	ING. JUAN FRANCISCO VILLARREAL GARCÍA	
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO (AREA USUARIA)	ING. DANIEL GERARDO VALENCIANO GARCÍA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVAN TUEME	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
SERVICIOS Y CONFORT DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO VÁSQUEZ ORTIZ	
SISTEMAS INTEGRALES EN ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.	C. VÍCTOR HUGO BUSTAMANTE GONZÁLEZ	